

QUIÉN PUEDE SOLICITAR

Podrán solicitar el **personal adscrito a un IIS** con la participación que estime oportuna (todo el IIS, grupo de investigación, grupos multidisciplinares interdepartamentales y con participación ciudadana, etc.) en el desarrollo de la acción RRI presentada, siendo imprescindible la firma del representante legal del IIS.

Los datos del solicitante y representante legal deben aparecer claramente explícitos en el formulario de la solicitud.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA APERTURA DEL PLAZO DE ADMISIÓN

En **noviembre de 2019** se harán públicas a través del portal web del ISCIII, las bases de la convocatoria de los premios, así como los formularios, documentos, instrucciones e información pertinente, sobre el procedimiento.



DATOS DE CONTACTO

Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales (SGPIIRI)

Subdirección General Evaluación y Fomento de la Investigación (SGEFI)

Instituto de Salud Carlos III
Av. Monforte de Lemos, 5
(Pabellón 6)
28029 Madrid (Spain)
premiosRRI@isciii.es
www.isciii.es



This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and innovation programme under grant agreement N° 741527



Premios RRI en Salud



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
(2-20 de enero 2020)



This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and innovation programme under grant agreement N° 741527

Premios RRI en Salud

La participación de la sociedad en la ciencia y la innovación constituye un elemento necesario para el progreso sobre bases democráticas y participativas. La ciencia se realiza en un marco social, a su vez la sociedad es objeto de la actividad científica. Por ello, la interacción entre la ciencia y la sociedad, en la que se enmarca, es un eje bidireccional necesario para el avance basado en el respeto a los valores sociales.

La Investigación e Innovación Responsables (Responsible Research and Innovation RRI) desarrolla diferentes ejes de la relación entre ciencia y sociedad como son la **participación ciudadana**, el **acceso abierto a la información científica**, la **igualdad de género**, la **educación científica**, la **ética** y los **acuerdos de gobernanza**. Su orientación es deliberativa, con completa transparencia y participación de todos los actores implicados a lo largo del ciclo de vida de la investigación e innovación.

Para el Instituto de Salud Carlos III, la incorporación de los principios RRI resulta una prioridad, tanto como ente público estatal que actúa como agente financiador de la actividad investigadora como organismo público de ejecución de actividades de investigación científica y técnica del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación. Entre otras actuaciones, participa en el proyecto europeo **ORION** cuyo objetivo es implementar principios y valores tales como ciencia abierta e investigación responsable en centros de investigación y agencias de financiación. El proyecto cuenta con nueve socios en seis países europeos y está financiado por el programa Horizonte 2020 (H2020) de la Comisión Europea (<http://www.orion-openscience.eu/>, 2017-2021).

Por su parte, los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS) son estructuras de investigación en biomedicina y ciencias de la salud, que desarrollan su actividad con una orientación eminentemente traslacional y de innovación en salud.

Para apoyar la incorporación de los principios de RRI en la actividad científica, en el ámbito de biomedicina y ciencias de la salud en España, se realiza la presente convocatoria con el objetivo de reconocer las iniciativas de los IIS acreditados que sean ejemplos de buenas prácticas en RRI. Entre las actuaciones presentadas, se premiarán las tres mejor evaluadas con un premio cuya dotación será de 10.000€ cada uno. Estos premios forman parte del proyecto ORION, financiado dentro del programa H2020.

ACTUACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR AL PREMIO

Se podrán presentar a la convocatoria aquellas actuaciones desarrolladas y finalizadas durante el año 2019, en un IIS acreditado, en relación con la incorporación de aspectos relativos a alguno de los 6 ejes de RRI. La actuación presentada podrá tener un ámbito variable, pudiendo ser desde su máxima amplitud, como el IIS en su conjunto, hasta la mínima, compuesta por un grupo de investigación. Siendo un máximo de **3 propuestas por cada IIS, siempre que se hayan desarrollado y finalizado en el año 2019.**

Las buenas prácticas en RRI que pueden presentarse son actuaciones que innoven procesos, procedimientos, gobernanza... incorporando aspectos de alguno/s de los ejes RRI: selección de RR.HH., participación ciudadana en la toma de decisiones, proyectos con perspectiva de género, prácticas de co-creación, etc.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: (Principios de enero 2020)

Para la presentación, los IIS dispondrán en la web del ISCIII de un formulario electrónico estructurado donde incorporar la información solicitada.

Este formulario deberá, una vez firmado por el representante legal del IIS, presentarse junto con las evidencias necesarias para la validación de la información cumplimentada en el mismo, a través de la sede electrónica del ISCIII (<https://sede.isciii.gob.es/>). El plazo de solicitud de presentación finaliza en la segunda quincena de enero 2020.

El **listado definitivo** de admitidos se publicará en el portal web del ISCIII en febrero de 2020.

